



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento para la selección de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, para cubrir dos plazas de **Taquilleros/as**, aprobadas con fecha 24/06/2022, una vez concluido el proceso selectivo y de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, **RESUELVO:**

Primero.- Adjudicar las plazas a favor de las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRE
GÓMEZ GARCÍA, BLAS
GÓMEZ GARCÍA, FERNANDO

Segundo.- Constituir bolsa de trabajo para posibles vacantes, en el orden y con las personas relacionadas a continuación:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Martín Reina, Beatriz de la Peña
2	Miguela Alfonso, Francisco Javier
3	Rubio Álvarez, María de la Cruz
4	Barbosa López, María
	Delgado Carrasco, Almudena
	Domínguez Alfonso, Jesús
	Lora Chávez, María de la Peña
	Martín Vázquez, Andrea
	Núñez Ríos, Marina
5	Rivero Márquez, Cristina Inmaculada
	Antonio González, Isabel María
	García Beltrán, Nerea
6	Santos Moreno, Javier
	Franco Borrero, Felipe

Los casos de empates se resolverán de conformidad a lo previsto en el apartado octavo de las bases reguladoras.

Tercero.- De acuerdo con el apartado 6.7 de las bases reguladoras del procedimiento, contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma. En caso de no presentarse alegaciones, la resolución provisional devendrá definitiva.

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica.

Fdo.- EL ALCALDE, Antonio Beltrán Mora.

Código Seguro de Verificación	IV7D237LPBVIJS76TVVEGJI7L4	Fecha	08/07/2022 13:19:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7D237LPBVIJS76TVVEGJI7L4	Página	1/1

